

MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LA ONU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES Ginebra, Suiza

14

Intervención de Panamá en ocasión del 2º EPU-Mauritania

Gracias Señor Presidente,

Panamá da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Mauritania, y agradece la presentación de su segundo informe nacional en materia de derechos humanos bajo el mecanismo del Examen Periódico Universal.

Tomamos nota que el reporte nacional es resultado de un amplio proceso de consultas y participación de todos los actores de la sociedad.

Valoramos que la revisión de la Constitución en 2012 incorporó mejoras importantes en el marco normativo e institucional de promoción y protección de los derechos humanos, como lo es el reconocimiento oficial de la diversidad cultural y lingüística del país; así como la tipificación de la esclavitud y la tortura como crímenes de lesa humanidad, y en particular el reconocimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Constitución.

Celebramos la elaboración del Proyecto de Ley sobre el Mecanismo de Prevención de la Tortura el cual está pendiente de aprobación por el Parlamento y la Comisión Nacional de Derechos Humanos elevada a categoría "A" en 2011.

Señor Presidente,

Panamá, respetuosamente tiene a bien recomendar a Mauritania, lo siguiente:

- 1. Valorar la posibilidad de ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
- 2. Exhortamos a Mauritania a extender una invitación abierta a los procedimientos especiales en materia de derechos humanos.
- 3. Felicitamos a Mauritania por la moratoria del uso de la pena de muerte desde 2007, sin embargo la pena de muerte aún este prevista en el Código Penal, por lo que instamos a Mauritania a estudiar la posibilidad de abolir la pena de muerte.

Finalmente la delegación de Panamá augura éxitos en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el segundo EPU de Mauritania.

Gracias Señor Presidente...